

- Expte. SC/2008/806. Denunciado: José Andreu Ballester Collado Fecha denuncia: 23/08/08. Hora denuncia: 04,00 horas. Fecha Decreto Incoación: 19/11/08. Artículo infracción: 225.1) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Artículo sanción: 29.2 de la citada Ley. Cuantía sanción: 300 €.

Lo que antecede se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Cartagena, 8 de enero de 2009.—El Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Servicios, Enrique Pérez Abellán.

Cartagena

2222 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación n.º 9 de Cabo de Palos.

Número de expediente: OUPU2008/00005

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha veintitrés de enero de dos mil nueve, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación n.º 9 de Cabo de Palos. Cartagena, presentado por Joaquín Martínez Alcaraz y otros.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena.

A los efectos previstos en el art.º 59, aptd. 5.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena 2 de febrero de 2009.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cartagena

2320 Aprobación definitiva de cambio de sistema, programa de actuación, proyecto de Reparcelación y Convenio de la U.A. n.º 6 de Los Nietos.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de fecha catorce de noviembre de dos mil ocho, se aprueba definitivamente el

cambio de sistema, programa de actuación, proyecto de Reparcelación y Convenio de la U.A. n.º 6 de Los Nietos, presentado por Promociones Peñalver Garcerán, S.L..

No habiendo sido posible efectuar la notificación del referido acuerdo, por el procedimiento ordinario a los siguientes interesados:

- M.ª Rosario Martínez Zapata
- Mariano Navarro Almonacid
- Florencia Martínez Donoso y Francisco Navarro
- José Cabezos Ruiz y María Torre Villar

Se hace público para que sirva la presente como notificación personal a los interesados, según dispone el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidad Locales, haciéndoles saber que el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa, y contra el mismo podrán interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes, o directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, contados ambos plazos a partir de la presente publicación.

Cartagena, 29 de enero de 2009.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cartagena

2322 Aprobación Inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 5 del Peri El Algar.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha 23 de enero de 2009, se adoptó el acuerdo de Aprobar Inicialmente, el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 5 del Peri El Algar, Cartagena, presentado por D. Iván Aragonese Cantón, en representación de las mercantiles Urpeco, S.A. y Urbanizadora Industrial Agrícola, S.A.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística (Planta Baja) del Edificio de la Gerencia Municipal de Urbanismo sito en calle Ronda Ciudad de La Unión, n.º 4, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

A los efectos previstos en el art.º 59, aptd. 5.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 2 enero de 2009.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.